POLICÍA NACIONAL

TETÃ REKUÁI Paraguái tetãyguára mbaʼe

Comandancia

RESOLUCIÓN N° 1001

POR LA QUE SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 40/2019 MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE OFICINAS Y COMISARIA 18° AREGUA - ID N° 372.398.

Asunción, 11 de noviembre de 2019

VISTO: La Nota N° 161, de la Tesorería del Programa 2.1.1. Implementación del Plan Estratégico Policial; la que solicitan realizar el llamado para Mantenimiento y Reparaciones de Oficinas y Comisaria 18° Areguá.

CONSIDERANDO Que la Ley 2051/2003 de "Contrataciones Públicas" establece en su Art. 16 *"Las Convocantes realizarán las Contrataciones Públicas mediante alguno de los siguientes procedimientos: b) Licitación por Concurso de Ofertas: para contrataciones cuyo monto se encuentre entre los dos mil y diez mil jornales mínimos..."*

Que, de acuerdo a lo establecido en el Art. 33 del Decreto Nº 21.909 por el cual se reglamenta la Ley Nº 2051/2003 "Contrataciones Públicas", la elaboración de los Documentos de la licitación corresponde a las respectivas Unidades Operativas de Contrataciones y los mismos deberán ser aprobados por acto administrativo de la autoridad competente de la Convocante.

Que, el Departamento Jurídico de la Policía Nacional, se ha expedido en los términos del Dictamen D.J. N°2765, de fecha 11/11/2019, donde manifiesta que: *"POR TANTO, en base a las normas legales citadas y las constancias obrantes en autos, es parecer de esta Asesoría Jurídica, que corresponde al Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones, conforme a su competencia y bajo su responsabilidad, arbitrar los trámites pertinentes, a fin de elevar a la Máxima Autoridad para su aprobación por Resolución el Pliego de Bases y Condiciones, en el marco del proceso de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 40/2019 Mantenimiento y Reparaciones de Oficinas y Comisaria 18° Areguá - ID N° 372.398.*

Que, es atribución del Comandante de la Policía Nacional, de conformidad a lo dispuesto por el Artículo 153, numeral 5 de la Ley N° 222/93 "Orgánica de la Policía Nacional", dictar Edictos, Reglamentos y Resoluciones.

POR TANTO: En uso de sus atribuciones legales;

EL COMANDANTE INTERINO DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PARAGUAY

RESUELVE:

Artículo 1°: APROBAR, el Pliego de Bases y Condiciones y el Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 40/2019 Mantenimiento y Reparaciones de Oficinas y Comisaria 18° Areguá - ID N° 372.398.

Artículo 2°: DISPONER, que el llamado será financiado en el sub grupo de objeto de gasto 590 Otros gastos de inversión y reparaciones mayores, con Fuente de Financiamiento 10 (FF-10) Tesoro Público, Organismo Financiador 3 Fonacide, sujeta a una reprogramación presupuestaria dentro del presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2019 aprobado por Ley N° 6258/19 del Presupuesto General de Gastos de la Nación para la Policía Nacional, conforme lo establece el Art. 14 de la Ley 2051/2003.

Artículo 3°: AUTORIZAR, al Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones la modificación del Pliego de Bases y Condiciones, aprobado en el Artículo 1º de la

RESOLUCIÓN N° 1001

POR LA QUE SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 40/2019 MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE OFICINAS Y COMISARIA 18° AREGUA - ID N° 372.398.

presente Resolución, a través de adendas si fuese necesario, contestar las consultas que fueran planteadas y emitir aclaraciones.

Artículo 4°: DISPONER, que no podrán presentar propuestas o celebrar contratos las personas físicas o jurídicas que se encuentren en alguno de los supuestos de prohibición establecidos en el Artículo 40, de la Ley N° 2051/03 "De contrataciones Públicas".

Artículo 5°: DISPONER, que las ofertas presentadas serán calificadas por el Comité de Evaluación de ofertas de la Policía Nacional, que será conformado de acuerdo a la Resolución N° 96, de fecha 21.01.2019, emanada de la Comandancia de la Policía Nacional.

Artículo 6°: COMUNICAR, a quienes corresponda y cumplido archivar.

POLICÍA NACIONAL PARAGUAY COMANDANCIA

FRANCISCO RESQUIN CHAMORRO
Comisario General Inspector
Comandante Interino de la Policía Nacional

POLICÍA NACIONAL PARAGUAY AYUDANTIA GENERAL COMANDANCIA

LUIS VAZAN ROJAS
Comisario Principal M.C.P.
Ayudante Gral. y Jefe de Gabinete